

Resolución No. **127** De Fecha **12 JUN. 2018**

"Por medio del cual se ordena el reconocimiento del costo del trámite de pasaportes a un grupo de jóvenes estudiantes del Departamento de Bolívar"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR  
En el ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Culturales adelanta la iniciativa Diplomacia y Cultural, cuyo objetivo es fomentar el Deporte y la Cultura como herramienta de construcción de paz, reconciliación, inclusión, convivencia pacífica y diálogo intercultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en poblaciones que han sido afectadas por la violencia.

Que en los últimos años el Departamento de Bolívar ha podido fortalecer una agenda cultural basada en las manifestaciones artísticas, musicales, gastronómicas, artesanales, entre otros, de artistas, gestores culturales y promotores turísticos identificados. El Departamento ha celebrado eventos culturales de gran reconocimiento nacional, e incluso internacional, como el Festival de Jazz de Mompóx, el Festival de Bandas y el FestiMaría, que presentan al mejor talento bolivarense en música tradicional. En estos eventos se ha contado con la participación de actores nacionales e internacionales interesados en conocer la riqueza musical del Departamento y ofrecer esfuerzos para fortalecer su promoción cultural. Y aunque han sido diversos los espacios de intercambio, siguen siendo escasas las estrategias de apoyo para poner en circulación nuestros talentos, por lo que se hace necesario como ahora el apoyo para que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de vivir un intercambio cultural de nivel internacional.

Que el Departamento de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar realizaron el V Festival de Bandas, como una estrategia de difusión de la cultura en el Departamento de Bolívar, a través de un espacio de encuentro de este hermoso género musical. De acuerdo a este evento, realizado en el mes de Julio de 2017 en la Plaza de Banderas del Centro de Convenciones Cartagena de Indias, ante un público plétorico de entusiasmo por el majestuoso espectáculo que disfrutó durante toda la noche, el jurado escogió, a la banda gran ganadora del Festibandas 2017: la Banda juvenil 25 de noviembre, del Municipio de Santa Catalina y premiada con un viaje a los Estados Unidos de América para fortalecer la cultura musical que caracteriza a nuestra región. Asimismo, la "RED COLOMBIA ES CULTURA" y la "ASSOCIAZIONE DI PROMOZIONE SOCIALE MIGRAS", se vuelven aliados de nuestro gobierno para fortalecer las estrategias de circulación de nuestro talento local con la invitación para la participación en una manifestación de carácter itinerante y multidisciplinario con un rico calendario de encuentros y contenidos para todas las edades que giran en torno a la grandiosa diversidad cultural del Caribe Colombiano. Para su 5a. edición, se organizará este 2018 en diferentes ciudades del mundo, un homenaje especial al Premio Nobel de la literatura Gabriel García Márquez y su célebre novela "Cien años de soledad", considerada obra maestra de la literatura hispanoamericana y universal, para tal efecto cuenta con la colaboración de numerosos entes públicos y privados, colectivos culturales y gestores culturales conectados a la red Colombia es Cultura, Los niños, niñas y jóvenes podrán hacer parte de las actividades ofrecidas un evento cultural, recibir capacitaciones, apreciar muestras artísticas y musicales durante las jornadas y además tendrán un espacio especial para hacer presentaciones de tipo musical delante de todos los espectadores y asistentes de los eventos. Ello no sólo permitirá fortalecer la circulación de las manifestaciones culturales de Bolívar, sino que también permitirá impulsar el desarrollo cultural a nivel internacional; para un total de (34) beneficiarios.

Que el Departamento de Bolívar, en pro de garantizar y facilitar la asistencia de los grupos antes mencionados, y de igual forma para promover e incentivar este tipo de intercambios culturales y académicos, dentro del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE TIPO CULTURAL EN ESTADOS UNIDOS E ITALIA" registrado en el Banco de Programas y Proyectos Departamental con el Código No. **2018130000137**, en coherencia al Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos Por Un Nuevo País; Pilar: VI. Movilidad Social. Objetivo: 4. Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía Política Integral para el Desarrollo y Protección Social. Estrategia: e.



Promoción de la cultural a través del fortalecimiento de su infraestructura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios. Programa: 3. Apoyo a proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales. Indicador de Seguimiento: Cultura – Número de proyectos apoyados anualmente para el desarrollo de procesos artísticos y culturales. Y al Plan de Desarrollo Departamental 2016 — 2019 "Bolívar si Avanza"; Línea estratégica 2: **BOLÍVAR SÍ AVANZA LIBRE DE POBREZA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA EQUIDAD**; Programa: 2.32. Bolívar Sí Avanza en cultura para la paz; Subprograma: Bolívar Sí Avanza en fomento a la cultura bolivarense; Meta de Resultado del Cuatrienio: Cinco (5) Industrias creativas y emprendimientos culturales impulsados Productos Asociados: Impulsar industrias creativas emprendimientos culturales; contempló al desagregar el presupuesto del proyecto, la actividad de cubrir los gastos correspondientes a los pasaportes de treinta (34) niños, niñas, adolescentes y adultos artistas de Cartagena y del municipio de santa catalina del Departamento de Bolívar para posibilitar su participación en un intercambio cultural en Estados Unidos e Italia; por valor total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$7.619.604)**; monto que se asumirá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83 de 12 de junio de 2018.

Por lo anterior el Departamento de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar para el desarrollo de esta iniciativa y fortalecer la cultura musical que caracteriza a nuestra región, niñas y jóvenes podrán hacer parte de las actividades culturales (talleres, clínicas y clases con expertos, presentaciones, integración con jóvenes artistas) educación (seminarios, foros conferencias o charlas con expertos en temas que contribuyan a su formación integral) motivacional (encuentros con personajes "modelos a seguir" de la música y el arte) inmersión cultural (recorridos históricos, participación en talleres culturales visita a museos, muestras gastronómicas) social (visita a proyectos sociales culturales que aporten a la formación de los jóvenes como líderes) Con ello no sólo permitirá fortalecer la circulación de las manifestaciones culturales de Bolívar, sino que también permitirá impulsar el desarrollo cultural a nivel internacional.

Que la suma descrita, obedece al pago de los conceptos de estampilla a favor de la Gobernación de Bolívar y expedición de libreta de pasaportes a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, derechos que deben cancelarse para la expedición de los pasaportes correspondientes, que guarda la siguiente estructura de valor por persona:

Concepto	Valor
Cubrir los gastos correspondientes a la expedición de los pasaportes de 34 niños, niñas, adolescentes y adultos artistas del municipio de Santa Catalina y la ciudad de Cartagena para participación en intercambios de tipo cultural en Estados Unidos e Italia.	\$7.619.604

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Páguese a favor de cada una de las entidades intervinientes en el trámite de expedición de pasaporte, los derechos correspondientes que se generen para la expedición de dichos documentos a los 34 niños, niñas, adolescentes y adultos, identificados en el presente Acto Administrativo que resultaron beneficiados por el proyecto de inversión denominado "**FORTALECIMIENTO A LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE TIPO CULTURAL EN ESTADOS UNIDOS E ITALIA**" registrado en el Banco de Programas y Proyectos Departamental con el código No. 2018130000137, de conformidad con el siguiente detalle:

FORTALECIMIENTO A LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE TIPO CULTURAL EN ESTADOS UNIDOS E ITALIA				
Producto 1. Una (1) estrategia institucional implementada para posibilitar la participación de artistas y gestores culturales del Departamento de Bolívar en eventos culturales a nivel internacional.				
ACT 1.1: Cubrir los gastos correspondientes a la expedición de los pasaportes de 34 niños, niñas, adolescentes y adultos artistas del municipio de Santa Catalina y la ciudad de Cartagena para participación en intercambios de tipo cultural en Estados Unidos e Italia.				
<b>1. Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales</b>				
Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Costos para la expedición de Pasaportes para 23 niños, niñas, jóvenes y adultos de los municipios de Santa Catalina y Cartagena.	Uni	34	\$224.106	\$7.619.604
			<b>Valor Unitario del Insumo</b>	<b>\$7.619.604</b>
			<b>Valor Unitario de la Actividad</b>	<b>\$7.619.604</b>



**ARTICULO SEGUNDO:** Determinese como beneficiarios del pago de los derechos de pasaporte y demás emolumentos que implique su expedición, a las siguientes personas, en el marco del proyecto descrito en la parte motiva del presente acto administrativo:

**LISTA DE ARTISTAS DEL EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUE PARTICIPARÁN EN EL INTERCAMBIO CULTURAL EN NASVILLE 2018**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO	EAOAD	IDENTIFICACION
1	Jesus David de la hoz izquierdo	Masculino	21	C.C 1.051.891.827
2	Iván Jesús Peralta de la hoz	Masculino	18	C.C 1.051.893.900
3	Andrés Felipe Beltrán coneo	Masculino	18	C.C 1.051.893.627
4	Mauricio Barraza diaz	Masculino	15	T.I No. 1193320064
5	Herlys Manuel Palacio Castaño	Masculino	21	C.C 1.049.830.301
6	Jhon Brayan Pérez Torres	Masculino	22	C.C 1.046.403.944
7	Elias Negrete Ochoa	Masculino	24	C.C 1.062.680.562
8	Joel David Díaz de la Hoz	Masculino	19	C.C 1.051.893.073
9	Dalis Rosa Muñoz Orozco	Femenino	18	C.C 1.051.893.584
10	Alejandro Guardo Torres	Masculino	16	T.I No. 1.002.314.777
11	Katerin Paola Muñoz Orozco	Femenino	16	C.C 1.002.430.317
12	Jorman José Licona Ramírez	Masculino	19	C.C 1.049.892.141
13	Jorge Eliecer Romero Ahumada	Masculino	18	C.C 1.051.893.822
14	María De Jesús Torregloza Taborda	Femenino	20	C.C 1.051.892.029
15	Adolfo José Carballo Yance	Masculino	17	T.I No. 1.192.921.570
16	Miguel José Carballo Moncari	Masculino	18	C.C 1.051.893.611
17	Leider José Castro Batista	Masculino	18	C.C 1.051.893.588
18	Kevin Manuel Palacio Castaño	Masculino	24	C.C 1.049.828.686
19	Jesús Meza Atencio	Masculino	25	C.C 1.100.752.479
20	Sliven Rafael De Ávila Villar	Masculino	18	C.C 1.043.028.582
21	Eder Sanchez D.	Masculino	29	CC. 1062678022

**LISTA DE ASISTENTES A INTERCAMBIO EN ITALIA - CORPORACION CULTURAL DANFROC**

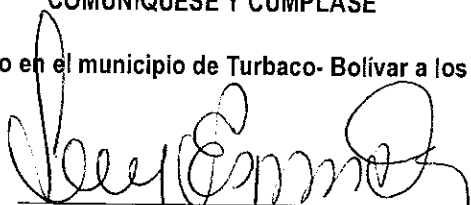
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO	EDAD	IDENTIFICACION
1	Sharick Rivera Perez	Femenino	11	T.I. No. 1142914854
2	Eneiris Cabarcas Torrenegra	Femenino	12	T.I. No. 1032678447
3	Jackeline Ramirez Arteaga	Femenino	12	T.I. No. 1142914286
4	Jeraldin Ramirez Arteaga	Femenino	12	T.I. No. 1142914285
5	Alfredo Jose Perez Garcia	Masculino	11	T.I. No. 1048441763
6	Roxana Barrios Martinez	Femenino	11	T.I. No. 1043299323
7	Nathalia Gonzalez Diaz	Femenino	9	T.I. No. 1142922069
8	Juaquin Morelo Morales	Masculino	12	T.I. No. 1042579999
9	Braulio Cesar Barrios Perez	Masculino	12	T.I. No. 1049928156
10	Onalvis Joel Murillo Iriarte	Masculino	13	T.I. No. 1043639856
11	María Candelaria Morelo Morales	Femenino	8	T.I. No. 1043307045
12	María Jesus Osorio maza	Femenino	20	C.C. No. 1047498383
13	Viviana del Carmen García Alfaro	Femenino	35	C.C. No. 45542276

**ARTÍCULO TERCERO:** Las Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR, realizarán todos los trámites conducentes al pago de los montos definidos en el artículo primero, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la expedición de pasaporte de cada una de las personas beneficiadas. En el evento en el que alguna de ellas no cumpla con los mismos, se descontará el valor correspondiente del monto a girar a cada entidad; deberá constatarse el valor correspondiente antes de realizar la contabilización del giro con los recibos que para tal efecto expida la Gobernación de Bolívar para llevar a cabo la expedición del documento respectivo por la Oficina de Pasaporte.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el municipio de Turbaco- Bolívar a los **12 JUN. 2018**

  
**CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ**  
Directora General ICULTUR

Proy.: Walter Navarro R. Asesor Jurídico ICULTUR